Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Presidencia

USHUAIA, 1 9 AGO. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado al señor Rubén RODRIGUEZ, categoría 24 PAyT, quien cumple funciones en comisión de servicios en esta Presidencia, que se traslade a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día del día 1 de Septiembre del corriente año, con motivo de participar de diversas reuniones en el Congreso de la Nación y en el Senado de la Provincia de Buenos Aires.

Que en virtud de ello, corresponden extender ordenes de pasajes por los tramos

USH/BUE/USH y liquidar los días de viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al señor Rubén RODRÍGUEZ, agente categoría 24 PAyT, quien cumple funciones en comisión de servicios en esta Presidencia, a la ciudad de Buenos Aires, con motivo de participar de diversas reuniones en el Congreso de la Nación y en el Senado de la Provincia de Buenos Aires, encomendadas por el suscripto, a partir del 1 de Septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

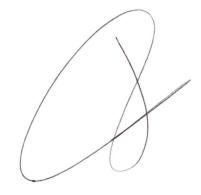
ARTÍCULO 2°.-.AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos a nombre del señor Rubén RODRIGUEZ, agente categoría 24

P.A. y T, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 223 / 03



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"